

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – APOYO ECONOMICOS

Bogotá D.C. 03 de julio de 2026

Señor
SAULARCEMONTTOYA
arceosman@gmail.com
 Bogotá, D.C

ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. 918965-20260611.

A los 03 días del mes de julio de 2026 el subintendente **GIOVANNI ANDREI PARDO CERON**, Responsable de Apoyo Económico - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 - notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la solicitud de prórroga a su respuesta, mediante el cual se da respuesta a la queja número 918965-20260611, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/notificaciones>, desde el 03 de julio de 2026 desde las 15:30 horas y será retirado el 07 de julio de 2026 a las 19:00 horas, por lo tanto, se advierte que partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en grupo de Apoyo Económicos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 1.

Atentamente,



Subintendente **GIOVANNI ANDREI PARDO CERON**
 Responsable de Apoyo Económico - DIBIE

Elaborado por: SI. GIOVANNI ANDREI PARDO CERON 
 Revisado por: SI. GIOVANNI ANDREI PARDO CERON
 Fecha elaboración: 20/04/2026
 Ubicación: Oficina GRAPE- DIBIE

ANEXO: Comunicación de respuesta queja



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO APOYOS ECONOMICOS

ARSEV-GRAPE - 13.0

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señor (a)
SAUL ARCE MONTOYA
arceosman@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la Solicitud No. 918965-20260611

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, para nosotros es grato atender su solicitud, lo que nos permite trabajar continuamente por el mejoramiento de nuestro servicio.

En atención a su solicitud Nro. 918965-20260611, agradecemos las observaciones presentadas, las cuales constituyen un importante insumo para el mejoramiento continuo de la atención al ciudadano.

Al respecto, informamos que se revisará la situación expuesta con el fin de evaluar los horarios y la organización del personal, procurando fortalecer la continuidad en la presentación del servicio y evitar afectaciones a los usuarios durante las jornadas de atención.

Reiteramos nuestro compromiso con la presentación de un servicio oportuno, eficiente y de calidad, implementando las acciones de mejora continua de esta dependencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Duvan Eliseo Rivas Muñoz
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Apoyos Economicos
Cédula: 1049606831
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Apoyos Economicos
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: duvan.rivas1093@correo.policia.gov.co
30/06/2026 10:47:16 a. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3143359719
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA